



## Jornades de Foment de la Investigació

# EL PERFIL DEL PSICOPEDAGOGO

### **Autors**

Laura MIRET.  
Ana FUSTER.  
Eva PERIS.  
Daniel GARCÍA.  
Patricia SALDAÑA.

## A. MARCO TEÓRICO

### 1. INTRODUCCIÓN

Los motivos por los cuales elegimos este tema, “Perfil y competencias del Psicopedagogo”, han sido, en primer lugar, por la utilidad que representa para nosotros, estudiantes de la carrera de Psicopedagogía y futuros Psicopedagogos en potencia, y en segundo lugar porque nos interesaba hacer un pequeño estudio de campo sobre la figura profesional del psicopedagogo.

Al ser la psicopedagogía una disciplina relativamente nueva, nos encontramos ante el inconveniente de no encontrar diversas fuentes directas que hablen exclusivamente de dicha disciplina sino que centran su información en orientación pedagógica.

Partimos de una idea, un tanto confusa, acerca de las funciones del psicopedagogo, ya que actualmente cobra mayor relevancia tanto psicología como psicopedagogía. Por ello planteamos, al inicio del trabajo, un objetivo concreto: Comprobar qué piensa la psicología de la psicopedagogía y la pedagogía de la psicopedagogía. Análisis comparativo y extracción de conclusiones, objetivo que ha quedado relegado en nuestra investigación.

Analizando nuestras ideas previas, pensamos que el Psicopedagogo es un profesional que se limita a trabajar en una institución educativa cuya función principal es la de ayuda y orientación a los componentes de la comunidad escolar. El concepto es mucho más amplio como posteriormente veremos.

Por otro lado hemos acordado confeccionar un cuestionario para los Psicopedagogos basado en las actividades del SPE C-02 de Castellón.

El nexo de unión entre nuestra teoría o revisión bibliográfica y práctica o confección de cuestionarios, es comprobar las formulaciones teóricas sobre el perfil de psicopedagogo resumidas en las funciones más importantes, citadas en el cuestionario confeccionado, con el fin de dilucidar las actitudes y habilidades necesarias para desempeñar adecuadamente las funciones con el propósito de subrayar las competencias del psicopedagogo.

Con todo esto nos proponemos la obtención de los objetivos que vamos a presentar en el siguiente punto.

### 2. OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos generales propuestos son:

- Comprobar las competencias curriculares y sociales del psicopedagogo.
- Establecer mediante consenso un perfil psicosocial de los psicopedagogos actuales en activo (entrevistas)

### 3. SURGIMIENTO Y EVOLUCIÓN DEL PSICOPEDAGOGO

Al ser la figura del psicopedagogo relativamente nueva (desde 1992), pensamos que era necesario conocer su origen y evolución para concretar la situación actual de dicha ciencia y del rol del psicopedagogo.

Durante muchos años, los psicólogos de la educación han tenido dos áreas fundamentales de actividad:

- a) la enseñanza de la disciplina en las escuelas de formación del profesorado y en las facultades universitarias de psicología y ciencias de la educación
- b) las tareas de investigación realizadas en los departamentos universitarios y en los institutos de investigación

La Psicopedagogía surge en un primer momento como una respuesta a la demanda planteada por la escuela, relacionada con las dificultades de aprendizaje dadas en ese ámbito escolar.

En los años inmediatos a la segunda guerra mundial aparece la figura del psicólogo que trabaja en contacto directo con las escuelas y los maestros. El psicopedagogo atiende la salud mental del alumno, teniendo en cuenta los aspectos afectivos, emocionales y relacionales; en su origen, la orientación pasa a ser esencialmente clínica.

La novedad reside en la generalización de este hecho, en la profesionalización del fenómeno y, sobre todo, en la orientación que toman los servicios psicológicos dirigidos a la escuela.

A partir de los años cincuenta asistimos a un tercer momento en el que se acentúan los aspectos comunitarios y las intervenciones estructurales, en detrimento de las intervenciones individuales. El modelo predominante en el periodo anterior, de tipo “clínico-médico”, es sustituido por un modelo “constructivo educacional”. La postura es que los casos individuales no pueden ser tratados independientemente del ámbito educativo en que se manifiestan.

A mitad del s.XX la Psicopedagogía fue reconocida como una disciplina científica. Se estructuró su enseñanza a nivel universitario y ocupó así el lugar de la Psicología Educativa.

#### 3.1. LA PSICOPEDAGOGÍA: Disciplina

La Psicopedagogía tal y como hoy la conocemos, estudia y trabaja con el proceso de aprendizaje y sus dificultades. Pero, ¿qué es el aprendizaje? Es un proceso de cambio y modificación permanente de la conducta, en un tiempo y en un espacio, en forma gradual, y dado por el interjuego entre el sujeto y el medio. Esto implica al sujeto con su vida familiar y su proceso educacional.

Es por eso que esta disciplina recibe aportes de diversas ciencias:

- De la Psicología en sus diversas ramas: Evolutiva, Social, Clínica.
- Sociología, Antropología, Lingüística, etc.
- De la pedagogía.

Actualmente el marco de intervención de la orientación del psicopedagogo está compuesto, según Bisquerra y cols., por modelos, áreas y contextos. Trataremos estos apartados por separado en el siguiente punto.

### 3.1.1. MODELOS DE INTERVENCIÓN

Una de las funciones del psicopedagogo es la intervención, definida según Bisquerra, como la dimensión práctica de la orientación; es por ello por lo que nos interesa conocer algunos de los modelos principales de intervención.

Los modelos de intervención son estrategias para conseguir unos resultados propuestos. A lo largo de la historia han ido surgiendo diversos modelos que el orientador debe conocer.

Nosotros vamos a centrarnos en tres modelos básicos de intervención:

- a) El modelo clínico, centrado en la atención individualizada, donde la entrevista personal es la técnica característica.
- b) El modelo de programas, que se propone anticiparse a los problemas y cuya finalidad es la prevención de los mismos y el desarrollo integral de la persona.
- c) El modelo de consulta, que se propone asesorar a mediadores (profesorado, tutores, familia, institución, etc.), para que sean ellos los que lleven a término programas de intervención.

### 3.1.2. ÁREAS

Entendemos por áreas, un conjunto de temáticas de conocimiento, de formación y de intervención, que son aspectos esenciales a considerar en la **formación de los orientadores**.

Siguiendo un criterio histórico podemos recordar que la orientación surgió como **orientación vocacional**. Su conceptualización se fue ampliando principalmente a partir de la <revolución de la carrera>, adoptando un enfoque del ciclo vital. Aportaciones posteriores, como la <educación para la carrera>, han propuesto la integración curricular y el desarrollo de la carrera en las organizaciones, entre otras propuestas. Es lógico, por consiguiente, que la **orientación para el desarrollo de la carrera** sea la primera área de interés temático. Si utilizamos la expresión tradicional europea la denominaríamos **orientación profesional**.

Los programas de métodos de estudio y temas afines (habilidades de aprendizaje, aprender a aprender, estrategias de aprendizaje, etc.), constituyen la segunda área de interés de la orientación. Desde los años treinta la orientación se preocupaba de desarrollar las habilidades de estudio. Esta área incluye uno de los campos de interés actual de la psicología cognitiva: las estrategias de aprendizaje y la comprensión lectora. A todo ello hay que añadir el interés por lo curricular, lo cual reclama un *asesoramiento curricular*. Parece claro, pues, que la **orientación en los procesos de enseñanza y aprendizaje** sea una de las áreas fundamentales de la orientación psicopedagógica.

En el contexto actual de institucionalización y profesionalización de la orientación, la **atención a las Necesidades Educativas Especiales (NEE)** es una de las demandas que más se solicitan a los orientadores. Estas necesidades especiales se han ido ampliando en las últimas décadas para incluir una **diversidad** de casos entre los que se encuentran grupos de riesgo, minorías étnicas, marginados, grupos desfavorecidos, inmigrantes, etc. De esta forma se habla de la **atención a la diversidad** como una de las áreas temáticas de la orientación.

Consideramos importante hacer un paréntesis para destacar un determinante del nuevo sistema de la educación (LOGSE) en su concepción de educación. Éste es su **carácter integrador, compensador y equilibrado**. Esta característica responde al principio de igualdad en el derecho a la educación. Con ella se pretende reforzar la acción del sistema educativo de forma que se eviten las desigualdades derivadas de factores sociales, económicos, culturales, étnicos o de cualquier índole. Para ello proponen una formación común o única (relacionado con su carácter comprensivo), las adaptaciones curriculares, la creación de programas especiales de educación compensatoria para los centros o los individuos que así lo requieran, la donación de becas y ayudas al estudio que compensen las condiciones socioeconómicas desfavorables, la actuación preventiva y compensatoria en el ámbito de educación infantil ante cualquier situación que suponga una desigualdad inicial y que pudiera incidir en niveles posteriores.

Cerrado el paréntesis recordar que en las áreas anteriores se proponen la prevención y el desarrollo, pero hay algunos aspectos que no quedan contemplados en ellas. Por eso hay argumentos para considerar que la **orientación para la prevención y el desarrollo humano** sea contemplada como una de las áreas que presenta características distintas de las anteriores.

Como consecuencia de todo esto, el marco de intervención de la orientación psicopedagógica incluye las siguientes áreas de formación de los orientadores:

- Orientación para el desarrollo de la carrera.
- Orientación en los procesos de enseñanza-aprendizaje.
- Atención a la diversidad
- Orientación para la prevención y el desarrollo.

Dejar claro, que no se trata de áreas separadas, sino que están interrelacionadas. Es precisamente su engarzamiento lo que da unidad a la orientación psicopedagógica. Muchas veces, cuando el orientador interviene, no tiene presente en qué área específica lo hace.

### 3.1.3. CONTEXTOS DE INTERVENCIÓN

Antes de seguir comentado los distintos contextos para la intervención del psicopedagogo, sería conveniente definir contexto de intervención.. Según Lashwell, un contexto de intervención es todo aquel ambiente donde puede tener lugar la vida de una persona.

La distinción de los contextos de intervención está en función del proceso evolutivo del individuo a orientar. Se trata de una categorización centrada en el orientado, no en el orientador. El orientado se encuentra, en primer lugar, en el sistema educativo. La orientación en el sistema escolar atiende al individuo en tanto es alumno o estudiante. A continuación sigue una fase de transición donde recibe la ayuda que necesita de los medios comunitarios. Éstos atienden al individuo en tanto que es un ciudadano. Puede requerir servicios a lo largo de toda la vida. Al encontrarse en una organización como empleado podrá recurrir a ella en búsqueda de algún tipo de ayuda para su desarrollo profesional y personal. La organización le atenderá en tanto que es un empleado. Simultáneamente podrá requerir ayuda de los medios comunitarios o, incluso, del sistema educativo. Es decir, desde el punto de vista evolutivo no son categorías excluyentes.

Dicho esto, podemos simplificar los posibles contextos de intervención en tres grandes categorías:

- a) Sistema escolar.
- b) Medios comunitarios.
- c) Organizaciones.

### 3.2. EL PERFIL PROFESIONAL DEL PSICÓLOGO ESCOLAR A LO LARGO DE LA HISTORIA

Durante este apartado citaremos la evolución que han sufrido las funciones del psicopedagogo según algunos autores.

Aunque la Psicología Escolar se remonta a principios de siglo, la figura del psicólogo que trabaja en contacto directo y continuo con la escuela y los profesores no alcanza cierto nivel de generalización y de profesionalización hasta los años que siguen a la Segunda Guerra Mundial (39-45).

En 1954, la APA (Asociación Psiquiátrica Americana) agrupó a un amplio espectro de profesionales relacionados con el tema, con el fin de precisar los roles del psicólogo escolar y los requisitos que debía cumplir su formación. La reunión conocida con el nombre de *The Thayer Conference* propuso en sus conclusiones que los psicólogos profesionales debían asumir las funciones siguientes:

- Valorar e interpretar el desarrollo intelectual, social y emocional de los niños.
- Ayudar a identificar a los niños excepcionales y colaborar con otros profesionales en la elaboración y aplicación de programas educativos individuales.
- Desarrollar medios para facilitar el aprendizaje y ajuste de todos los niños.
- Potenciar y realizar investigaciones, así como interpretar los resultados de investigaciones que sean aplicables para la solución de problemas escolares.
- Diagnosticar problemas personales y educacionales y recomendar programas adecuados para su tratamiento.

Más tarde, en 1964, otra reunión conocida con el nombre de *The Bethesda Conference*, proponía distinguir cuatro tipos de psicólogos escolares: P. clínico tradicional, el ingeniero en cuestiones humanas y el especialistas en técnicas de cambio comportamental; reconociéndose así la variedad de funciones que puede llegar a desempeñar este profesional.

En 1979, Monroe también consideró las diversas funciones que estaba llamado a desempeñar el psicólogo escolar como un continuo que va desde el trabajo directo con los niños hasta el trabajo directo con los adultos que se encuentran en contacto directo con los niños:

1. Funciones de orientación, consejo y terapia.
2. Funciones de evaluación psicopedagógica.
3. Funciones de consulta.
4. Funciones dirigidas a la institución.
5. Funciones de investigación.

Es importante destacar la afirmación de Monroe de que muy pocos psicólogos escolares desempeñan simultáneamente estos cinco tipos de funciones; la mayoría limitan sus actuaciones a dos o tres, y algunos a una.

El Ministerio de Educación y Ciencia de Gran Bretaña daba a conocer en 1968 un informe titulado *Psychologists in Education Services: The Summerfield Report*, en el que constataba que “la variedad, más que la uniformidad, caracteriza las pautas de trabajo” y que “las destrezas de los psicólogos de la educación pueden por lo tanto desplegarse de maneras muy diferentes”. Es por ello por lo que nos encontramos con la variedad de funciones que nos presentan los diversos estudiosos del tema. A modo de síntesis intentaremos mostrar el punto de vista de algunos de los autores que han investigado y estudiado sobre el perfil del psicólogo escolar o psicopedagogo.

C. Burt, por ejemplo, propone diferenciar tres tipos de psicólogo escolar, que desempeñan funciones más bien distintas:

- El psicólogo cuya tarea prioritaria consiste en estudiar los llamados “niños- problema”, utilizando las técnicas diagnósticas y elaborando los informes.
- El psicólogo que asume el tratamiento de los trastornos identificados mediante la aplicación de técnicas terapéuticas.
- El psicólogo implicado en tareas de organización, administración,...

En ese mismo orden, Phillips afirma que dicho profesional no se caracteriza por ser el especialista encargado de aplicar una amplia gama de conocimientos psicológicos al campo de la educación, sino por tener un área de responsabilidad muy específica: la identificación, diagnóstico y tratamiento de los niños con problemas de aprendizaje y ajuste. Resumiendo, el psicólogo escolar sería fundamentalmente un psicólogo clínico que realiza sus tareas en la escuela, por lo que “el éxito de estas intervenciones y comunicaciones del psicólogo de la educación depende de dos cualidades indispensables: su habilidad como psicólogo (clínico) y su conocimiento profundo del escenario educativo”.

Asimismo, nos encontramos con el modelo francés de la psicología escolar, en donde atribuye a este profesional tres grupos de funciones muy afines al modelo de Burt, y que además muestran que los propios psicólogos escolares o psicopedagogos no suelen ponerse de acuerdo cuando se trata de superar la heterogeneidad procediendo a una restricción de funciones o al establecimiento de un orden de prioridad en las mismas.

Como consecuencia, se han realizado numerosos trabajos empíricos enfocados a investigar las funciones que deben asumir los psicopedagogos, tanto desde el punto de vista del propio psicopedagogo como de otros profesionales de la educación, como son los docentes. Algunas de estas investigaciones son por ejemplo las de Rand y Ellsworth (1978), Bardon (1981), O’Hagan y Swanson (1983) o Freeman y Topping (1976).

Tras esta breve descripción del proceso de acumulación de funciones que caracteriza la evolución de la psicología escolar, la ilustración de la variedad y heterogeneidad de las funciones que se proyectan sobre la profesión, y la constatación de que esto se traduce a menudo en una falta de acuerdo sobre lo que debe hacer el psicólogo, conviene ahora interrogarnos sobre la posible existencia de unos ejes conceptuales que, según C. Coll, permiten ver con mayor claridad este complejo paisaje.

Nos encontramos con cuatro ejes que permiten englobar y comprender la totalidad de funciones que se le han atribuido a la psicología escolar.

En primer lugar, un eje dirigido a *la naturaleza de los objetivos de la intervención*. Se puede acentuar el polo psicológico y las funciones consideradas prioritarias como las características individuales y evolutivas de los alumnos, sus aptitudes y actitudes, intereses,... Aunque se puede acentuar más el polo pedagógico, en donde se da más importancia a las funciones relacionadas con la metodología de la enseñanza, la revisión, actualización del currículum,...

En el segundo eje, nos encontramos con *las modalidades de intervención*, donde en un extremo se situaría la modalidad de intervención enriquecedora; en una posición intermedia, las intervenciones preventivas; y en el otro extremo las intervenciones correctivas.

El tercer eje es relativo al *carácter más o menos directo de las intervenciones sobre el alumno*, eligiendo entre un tipo de intervenciones más o menos directa o inmediata sobre el alumno o bien actuar preferentemente sobre los agentes educativos.

Por último, nos encontramos con el eje que se refiere al *lugar preferente de la intervención*, donde nos encontramos por un lado el aula, y en el otro extremo a la institución escolar (familia, escuela, comunidad escolar,...).

Estos cuatro ejes se recubren parcialmente, pero ninguno de ellos es reductible a los demás. Tomados en su conjunto, definen un espacio conceptual en el que es posible situar todas las funciones y tareas de la psicología escolar.

El servicio ideal de la psicología escolar sería probablemente el que cumplimentara la totalidad de funciones y tareas interpretables en los términos del espacio conceptual definido por los cuatro ejes mencionados. Es obvio, sin embargo, que es imposible que se puedan abarcar simultáneamente todas las tareas y funciones implicadas.

Lo que sucede casi siempre es que se delimita un subespacio en función de una serie de decisiones sobre a qué extremo se concede prioridad en cada uno de los cuatro ejes mencionados. En estas decisiones suelen pesar factores de naturaleza diversa: las necesidades de la comunidad escolar y de la administración; el tipo de demandas de los usuarios y también la formación de los psicólogos, pedagogos y psicopedagogos que trabajan en las instituciones escolares.

La experiencia demuestra que todos los servicios psicopedagógicos, ante la imposibilidad material de cumplimentar todas las funciones y tareas que le son asignadas, terminan por operar una restricción. De este modo, lo que es la psicología escolar en su conjunto se concreta en la práctica en modelos de intervención regionales, distintos y mutuamente excluyentes en la medida en que adoptan cada uno de ellos prioridades contrapuestas en las funciones y tareas a desarrollar.

### 3.3. PAPEL Y FUNCIONES DEL PSICOPEDAGOGO

El psicopedagogo es un profesional que se ocupa del ser humano, sano o enfermo, en situación de aprendizaje. Puede desarrollar sus actividades en el ámbito de la salud y de la educación, con el objeto de obtener mejores logros del individuo y de la comunidad en la que se desenvuelve.

Al decir que se ocupa del sujeto en situación de aprendizaje no sólo nos estamos refiriendo al proceso sistemático desarrollado por diferentes instituciones como particulares exigencias. Es común pensar que el psicopedagogo “atiende a los niños con n.e.e. en la escuela”. Sin embargo, su tarea es mucho más amplia. También se ocupará del sujeto en procesos de aprendizaje asistemático ya que, en realidad, aprendemos desde que nacemos hasta que morimos, y no solamente mientras asistimos a una institución educativa. Podrá ofrecer alternativas de atención en todas las etapas del desarrollo, desde la estimulación temprana hasta abordajes terapéuticos en la tercera edad.

Las funciones seleccionadas y mencionadas en la introducción que creemos más interesantes para nuestro estudio y que nos servirán para la posterior realización del cuestionario son las siguientes:

- A) Coordinación de las actividades de orientación de los centros del sector.
- B) Colaboración en los procesos de evaluación, evaluación y revisión de Proyectos curriculares mediante la participación en la comisión pedagógica de los centros.
- C) Colaboración con los tutores en el establecimiento de planes de acción tutorial mediante el análisis y la valoración de modelos, técnicas e instrumentos para el ejercicio de esta, así como de elementos de soporte para la evaluación del alumnado, en la adopción de medidas efectivas complementarias, la realización de adaptaciones curriculares.
- D) Orientación psicopedagógica en los procesos de Aprendizaje y en la adaptación a las diferentes etapas educativas.
- E) Detección al inicio de la escolarización de las Condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza y aprendizaje del alumno y su adaptación al ambiente escolar.
- F) Evaluación y valoración socio-psicopedagógica y Logopedia del alumno con NEE, elaboración colegiada del informe técnico para el dictamen de su escolarización y si es necesaria la propuesta de adaptación curricular significativa.
- G) Colaboración con los tutores y los maestros de educación Especial en la detección y el seguimiento de las dificultades del proceso de enseñanza aprendizaje y en la formación de los alumnos con NEE.
- H) Asesoramiento a las familias y participación en el desarrollo de programas formativos de padres.
- I) Orientación para la transición al mundo del trabajo para adultos escolarizados en EPA.
- L) Asesoramiento a los equipos docentes y equipos directivos en todas las actividades relativas a las funciones anteriores.

Son muchos los autores que proponen listados más o menos detallados sobre las funciones específicas de la orientación en un contexto determinado. Nosotros hemos elegido un compendio de aquellas que se adecuan a nuestro contexto real de Castellón.

## 4. ÉTICA PROFESIONAL Y CÓDIGOS DEONTOLÓGICOS

Es objeto de nuestra investigación conocer y estudiar tanto el perfil del profesional de la orientación o psicopedagogo, como las competencias que lo caracterizan, competencias que nos serán respondidas por el saber, saber hacer, querer, querer hacer y saber estar del psicopedagogo.

Para ello creemos que es importante conocer la ética profesional y código deontológico de la orientación y de la psicopedagogía. Estas nos van a marcar unos deberes para la actuación que arroparan la práctica y el buen quehacer del profesional.

Una de las competencias básicas de todo profesional en la actividad orientadora, va a ser el entrañar qué tipo de relación ha de establecer con sus clientes, según la ética y la moral predominante

en el contexto en el que ambos estén situados y qué uso se puede hacer de la información obtenida profesionalmente. En nuestra sociedad multicultural esta moral puede ser tan diversa que se interpreta que ha de existir una moral universal o código ético.

Las razones por las que una reflexión deontológica es importante nos vienen dadas por:

- la necesidad comercial de tranquilizar a los usuarios de la psicopedagogía
- contribuir a una estabilización social de un sector productivo
- la regulación de los intruismos y el interés por controlar la frivolidad de uso de material psico-pedagógico.
- el orientador es un profesional que realiza una ayuda técnica para que otro, alcance su autogobierno y plena capacidad de decisión sobre sí mismo, con el fin de que alcance el equilibrio y la integración de su personalidad en el logro del bien.

Han sido muchos los intentos de unificar un documento de normas éticas y códigos deontológicos. En lo que si se ha coincidido es que las normas éticas han de ser universales, que atañan a todos los sujetos, independientemente de la época y del lugar en el que viven.

Brevemente resumimos las normas éticas sobre actuación en orientación de la Asociación Internacional de Orientación Escolar y Profesional aprobadas en 1995.

#### **4.1. ASPECTOS GENERALES DE LA RELACIÓN ORIENTADORA**

- Buscar el bienestar del cliente, su satisfacción y logro de beneficios.
- Respetar sus derechos como cliente y como persona.
- Respetar sus propias convicciones y formas de comportamiento.
- Evitar la dependencia de los clientes en los orientadores.
- Respetar la singularidad y diversidad de cada uno.
- Respetar los intereses de cada persona
- Realizar un seguimiento de cada cliente, procurando conocer su trayectoria y no abandonarlo a la mitad de un proceso de orientación.

#### **CONFIDENCIALIDAD SOBRE LA INFORMACIÓN RECOGIDA**

- Uso restringido y totalmente confidencial de la información recogida.
- Ser precabido para impedir su conocimiento y difusión por personas poco cualificadas.
- Guardar celosamente los datos y no divulgarlos sin el consentimiento del cliente.
- Sólo se podrán usar instrumentos técnicos con el consentimiento del cliente, y en caso de uso de los datos han de mantener el anonimato.

#### **ACTIVIDADES DE RESPONSABILIDAD PROFESIONAL**

- No actuar en ámbitos que se desconoce o sobre los que tiene un conocimiento muy superficial.

- Asumir las limitaciones y no comprometerse a actuar con competencias muy difusas o diluidas según su propia especialidad.
- Facilitar de colega a colega, la información fundamental referida al alumno o cliente cuando éste esté atendido por otro profesional.

### **RELACIÓN CON OTROS PROFESIONALES**

- Operativizar el principio de prudencia y prevención de los favoritismos o de situaciones delictivas.
- Prevenir la actuación máxima de la intervención orientadora dado que la finalidad de la orientación es el autocrecimiento personal.
- Evitar la formación de dependencias que se generan en los clientes respecto al orientador (admiración, “enamoramientos”, incluso relaciones o aproximaciones afectivas).

### **ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN, VALORACIÓN E INTERPRETACIÓN DE DATOS**

- El profesional ha de conocer adecuadamente sus limitaciones y seleccionar con cuidado el diseño exploratorio y los instrumentos y procedimientos de análisis.

### **FORMACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LOS ORIENTADORES**

- La formación del psicopedagogo ha de estar permanentemente actualizada, revertiendo en una formación alternativa y dedicación responsable por parte de los profesionales.
- Ha de considerarse de forma casi taxativa, la exclusión de la atención a personas con las que se tengan relaciones afectivas o de tipo profesional ya que el conocimiento enquistado de un determinado rol personal en las relaciones sesga los diagnósticos y valoraciones del profesional.

### **USO DE LA INFORMACIÓN RECOGIDA EN INVESTIGACIONES Y PUBLICACIONES**

- Mantener el anonimato de los alumnos o clientes que participen en la investigación o estudio o, en su caso, contando con su consentimiento.

### **RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS ÉTICOS**

- Conocer los códigos deontológicos que le afecten y ajustar su comportamiento a las indicaciones recomendadas en tales planteamientos éticos y superar el concepto de corporativismo silenciando el conocimiento de actuaciones corruptas o delictivas de otros colegas, denunciando si así lo precisa, ante “comités-éticos”, la anomalía.

Es preciso que unos códigos éticos rijan los comportamientos de los profesionales, regulando la actuación profesional y previendo la anarquía de conductas que podrían implicar desconocimiento moral, reacciones sociales agresivas...

Los Códigos se actualizan, dado su condicionamiento multicultural, y exigen adaptación a contextos sociales concretos.

De esta serie de normas éticas o código deontológico, se pueden extrapolar algunas de las competencias que creemos debe tener claras un buen psicopedagogo.

Hemos considerado en grupo, por un lado las competencias técnicas y por otro las competencias genéricas. Las técnicas son aquellas competencias que se requieren exclusivamente por el tipo de trabajo que se desarrolla. Las genéricas son ampliables a otros tipo de profesionales pero imprescindibles en un buen psicopedagogo.

Al no existir fuentes directas sobre “competencias” creemos que es siguiente cuadro es válido y resume las que nosotros creemos competencias obligatorias.

Es posible e igualmente respetable la organización o construcción de otros tipos de competencias. Nosotros basaremos el resto de nuestra investigación en aquellas que consideramos más próximas y acertadas en el perfil del psicopedagogo.

## 4.2. TIPOS DE COMPETENCIAS

TÉCNICAS	GENÉRICAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Planificador</li> <li>- Confidencial</li> <li>- Compañerismo</li> <li>- Cooperativo</li> <li>- Profesional</li> <li>- Coordinador</li> <li>- Dinamizador</li> <li>- Evaluador</li> <li>- Preciso</li> <li>- Riguroso</li> <li>- Flexible</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- ....Saber escuchar .....</li> <li>- ....Respetuoso .....</li> <li>- ....Sin apegos</li> <li>- ....Responsable</li> <li>- .....</li> <li>    precavido</li> <li>- ....</li> <li>    solidario</li> <li>- ....Sincero</li> <li>- ....Autocrítico</li> <li>- ....Maduro personalmente</li> <li>- ....Sensible</li> <li>- ....</li> <li>    Prudente</li> <li>- ....Seguro</li> <li>- ....Enérgico</li> <li>- ....</li> <li>    Habilidades sociales</li> <li>- ....Sentido crítico</li> <li>- ....</li> <li>    Comunicativo</li> <li>- ....Autoexigente</li> </ul>

## B. INVESTIGACIÓN

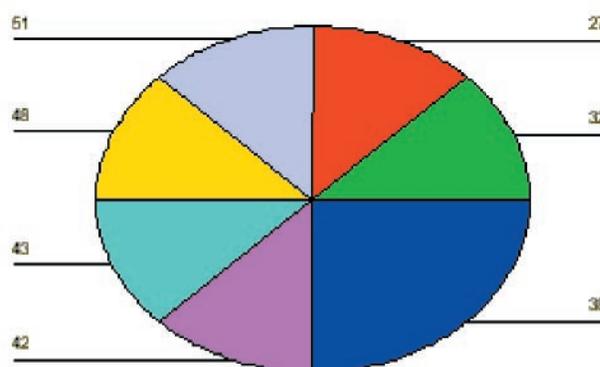
### 1. DEFINICIÓN DE LA MUESTRA

Nuestra muestra ha sido de 16 sujetos pertenecientes a la provincia de Castellón de los cuales la media de edad real es de 40 años aproximadamente (39'88 años), de los que tan solo un 25% son licenciados en psicopedagogía.

#### Estadísticos

		EDAD	antigüedad en el puesto	número de personas que dependen de usted
N	Válidos	16	16	16
	Perdidos	0	0	0
Media		39,88	5,25	137,13
Moda		38	3	0

EDAD

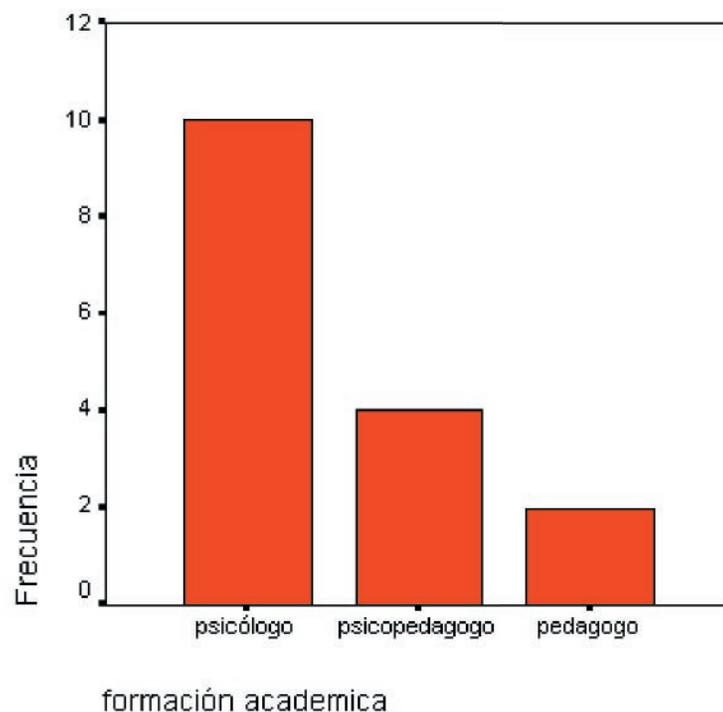


En cuanto a la formación académica, creemos que es un factor que influirá en el perfil del psicopedagogo ya que actualmente la mayoría de las personas que ocupan este cargo son psicólogos, por ello, tanto la formación adquirida en su licenciatura como el grado de interés por la formación continua influirán en la construcción de un perfil determinado.

**formación académica**

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	psicólogo	10	62,5	62,5	62,5
	psicopedagogo	4	25,0	25,0	87,5
	pedagogo	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

**formación académica**

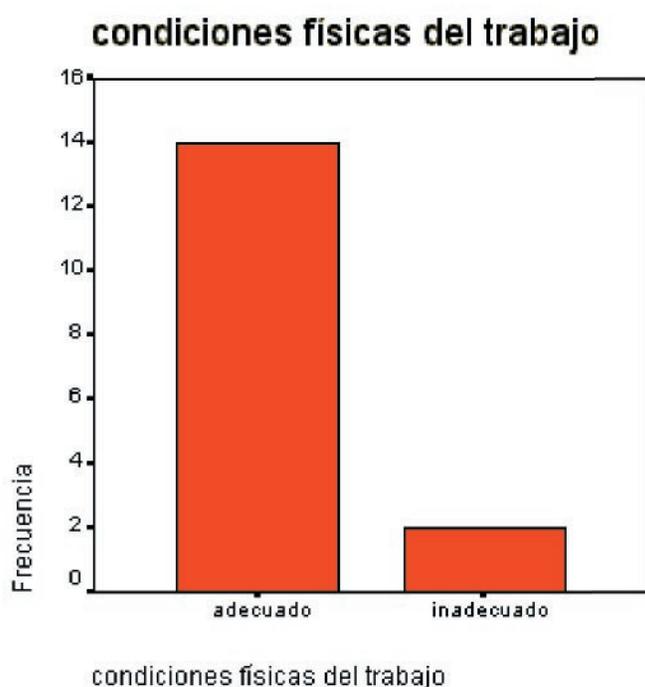


En cuanto a la variable “condiciones físicas del trabajo” se refiere, un 87’5% califica su condición de trabajo adecuadamente, esto repercutirá en una dinámica de trabajo más positiva y por lo tanto, en un perfil más definido. Por otro lado, las condiciones sociales han sido calificadas como “aceptables” por el total de la muestra.

Las condiciones sociales derivan en unas buenas interacciones sociales interpersonales, por tanto, las inferencias sociales y las posteriores atribuciones sociales serán consecuencias de un locus interno, y estas condicionaran un perfil determinado

### condiciones físicas del trabajo

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	adecuado	14	87,5	87,5	87,5
	inadecuado	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	



## 2. ANÁLISIS DE LA FRECUENCIA DE LAS FUNCIONES DEL PSICOPEDAGOGO

A continuación, partiendo de los datos extraídos de la muestra, vamos a describir algunas de las funciones que lleva a cabo el psicopedagogo con más frecuencia en su práctica laboral. Pensamos que las más frecuentes nos van a definir un perfil característico de aquellas que raramente se llevan a cabo.

Las funciones elegidas por la muestra como más frecuentes, han sido las referidas a “Orientación en los procesos de aprendizaje”, con un 75%; “Asesoramiento a las familias” con un 87,5% y el “diagnóstico de las condiciones personales y sociales” con otro 87%. Una de las funciones que ha sido elegida por la totalidad de la muestra ha sido “coordinación y colaboración con los tutores y maestros de educación especial o para alumnos con necesidades educativas especiales”.

Coordinación y colaboración con los tutores en el establecimiento de elementos de soporte para la evaluación del alumnado

C

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	frecuentemente	14	87,5	87,5	87,5
	ocasionalmente	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Coordinación y colaboración con los tutores y los maestros de educación especial en la detección y seguimiento de las dificultades del proceso de enseñanza- aprendizaje de los alumnos con n.e.e.

D

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	frecuentemente	16	100,0	100,0	100,0

Orientación psicopedagógica en los procesos de aprendizaje.

H

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	frecuentemente	12	75,0	75,0	75,0
	ocasionalmente	4	25,0	25,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Asesoramiento a las familias.

K

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	frecuentemente	14	87,5	87,5	87,5
	ocasionalmente	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Diagnóstico o detección de las condiciones personales y sociales que faciliten o dificulten el proceso de enseñanza- aprendizaje del alumno.

**M**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos frecuentemente	14	87,5	87,5	87,5
ocasionalmente	2	12,5	12,5	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Diagnóstico o detección de la adaptación al ambiente escolar.

**N**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos frecuentemente	12	75,0	75,0	75,0
ocasionalmente	4	25,0	25,0	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Por otro lado, las funciones menos frecuentes hacen referencia a la “colaboración en el desarrollo de programas formativos para padres” con un 25%, otra función a destacar poco frecuente ha sido la “investigación para la innovación curricular o creación de material nuevo” con tan sólo un 12’5%.

Coordinación y colaboración en el desarrollo de programas formativos de padres.

**G**

	Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos frecuentemente	4	25,0	25,0	25,0
ocasionalmente	6	37,5	37,5	62,5
raramente	6	37,5	37,5	100,0
Total	16	100,0	100,0	

Orientación psicopedagógica en la adaptación a las diferentes etapas educativas.

I

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	frecuentemente	4	25,0	25,0	25,0
	ocasionalmente	12	75,0	75,0	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Orientación psicopedagógica para la transición al mundo del trabajo para adultos escolarizados en EPA.

J

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	ocasionalmente	4	25,0	25,0	25,0
	raramente	10	62,5	62,5	87,5
	4	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

Investigación para la innovación curricular o creación de material nuevo.

Ñ

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válidos	frecuentemente	2	12,5	12,5	12,5
	ocasionalmente	4	25,0	25,0	37,5
	raramente	8	50,0	50,0	87,5
	4	2	12,5	12,5	100,0
	Total	16	100,0	100,0	

### 3. RESULTADOS OBTENIDOS EN COMPARACIÓN CON LA LITERATURA ESTUDIADA

La literatura que versa sobre las funciones del psicopedagogo, apunta que la función que más se ha asociado al rol profesional, ha sido la atención a los niños con necesidades educativas especiales, sin embargo, también afirma, que no es la única sino que sus funciones son mucho más amplias, tal y como indicamos en la revisión teórica (pág. 12-13).

La práctica nos muestra que ésta es una de las funciones más frecuentes o más importantes, ya que, según las investigaciones realizadas, existe una correlación entre frecuencia e importancia; a pesar de ello, un buen psicopedagogo no debe descuidar las otras muchas funciones existentes en su profesión. Esto puede deberse a que la gran mayoría de las personas que trabajan en este sector, no son licenciados en psicopedagogía, por ello, pensamos que existen unos sesgos o lagunas en su formación académica que limitan o inclinan hacia alguna disciplina en concreto (psicología, pedagogía,..) su papel profesional.

Estas funciones más representativas, nos definen un psicopedagogo orientador en los procesos de aprendizaje, cercano a las familias e interesado en si las condiciones sociales y personales de los alumnos influyen en los procesos de enseñanza-aprendizaje.

De las competencias técnicas que requiere un psicopedagogo, revisadas anteriormente en la teoría (pág. 18), creemos que las más relevantes para llevar a cabo las funciones anteriores definirían a un psicopedagogo coordinador, evaluador, cooperativo, confidencial y profesional.

Nos gustaría destacar algunas de las funciones y habilidades resaltadas por algunos encuestados más comprometidos:

### HABILIDADES

1. Aportaciones realizadas por un psicólogo- maestro- logopeda:
  - Empatía, flexibilidad, capacidad de síntesis, capacidad de resolución de conflictos, objetividad, conocedor de técnicas de aprendizaje, capacidad de formación (psicología evolutiva, sociología, psicopedagogía, currículo,..).
2. Aportaciones realizadas por un psicólogo:
  - Conocimiento del proceso de evaluación, con. De pruebas, enfoque sistémico, cooperativo, constructivismo, organizado, coordinador, formación en pedagogía y en psicología, conocimientos de estadística, creación de proyectos interculturales.
3. Aportaciones realizadas por un psicopedagogo:
  - Concreción, capacidad de síntesis, don de gentes, apertura, carácter abierto, humildad, observador,..

### FUNCIONES que cree que va a desempeñar un psicopedagogo en un futuro

1. Aportaciones realizadas por un psicopedagogo:
  - Asesoramiento personal y vocacional del alumno, filtro de información al alumnado, apoyo al profesorado, asesoramiento de los equipos directivos.
2. Aportaciones realizadas por un psicólogo:
  - Atención a la diversidad y a la inmigración.
4. Aportaciones realizadas por un maestro- psicólogo- logopeda:
  - Colaboración con los equipos docentes y directivos, orientación a los equipos docentes y directivos y padres, asesoramiento a los equipos docentes y directivos y padres.

## 4. IMPLICACIONES PERSONALES

1. Pensamos que existen sesgos formativos en los profesionales que desempeñan el cargo de psicopedagogía.
2. Todavía no existe un rol específico de la figura del profesional de la psicopedagogía en Castellón, al ser una disciplina nueva que todavía no ha dado fruto.
3. Soñamos con un psicopedagogo por centro para poder abarcar todas las funciones y mejorar la calidad de la enseñanza.

## 5. EVALUACIÓN

Pensamos que nos ha faltado formación a la hora de elaborar la parte del cuestionario que definía la muestra ya que algunas de las respuestas de los encuestados en este apartado han sido ambiguas y muy diferentes ya que nosotros no especificamos aquellos datos que queríamos conocer. Por ejemplo, en el ítem de: *Personas que dependen de usted*, muchos han contestado o bien referente a los alumnos escolarizados en su centro o bien las personas que trabajan en su departamento. Deberíamos haber precisado más las cuestiones planteadas; por ejemplo, en lugar del ítem anterior, podríamos haber planteado el siguiente: *personas que colaboran en gabinete de orientación psicopedagógica*.

Estos errores podrían haber sido subsanados mediante la realización de una prueba piloto. Esta consiste en pasar la prueba elaborada a un grupo reducido de la muestra con características similares.

Otra de las cuestiones a destacar y, que ya se ha comentado anteriormente ha sido la falta de colaboración por parte de los encuestados. Una de las funciones del psicopedagogo estudiadas en la revisión literaria es la de *colaborar en las investigaciones para la mejora educativa*, cosa que creemos no hemos podido contemplar en nuestro proyecto.

Con respecto a la revisión teórica no hemos tenido ningún problema, ya que disponíamos de un amplio abanico de posibilidades. Además hemos recurrido a los conocimientos teóricos relacionados con algunas de las asignaturas ofertadas por la licenciatura de Psicopedagogía.

## C. CONCLUSIONES

Una vez finalizado el trabajo, tanto la parte teórica como la práctica, podemos concluir diciendo:

- La conceptualización teórica con respecto al perfil del psicopedagogo que teníamos en un principio se ha visto distorsionada en las conclusiones del análisis de los cuestionarios.
- El psicopedagogo que nosotros imaginábamos era un profesional cuya labor se centra en la AYUDA (orientación, guía,...) para los alumnos, familias y profesores. La teoría nos dice que las áreas predominantes en el marco de intervención de la orientación psicopedagógica son: área personal, dedicada a potenciar el desarrollo óptimo y potencial de la totalidad del alumno; área de orientación vocacional, dirigida al asesoramiento para el futuro laboral de los alumnos; área de atención a la diversidad, que trata de atender a los alumnos con n.e.e; área dedicada al proceso de enseñanza-aprendizaje, para atender al alumno en todo aquello referente a dicho proceso.

- Una vez hecha la revisión de los datos obtenidos en el cuestionario, podemos apuntar, que en la actualidad y en la realidad cotidiana, la labor del psicopedagogo se centra en el área dedicada al proceso de enseñanza- aprendizaje. Tal vez sea porque el campo de trabajo de este profesional es muy amplio y es materialmente imposible que abarque todas las funciones que le corresponden. Otra de las razones, puede ser porque esta área es la que se encuentra más directamente vinculada a la institución escolar.
- Una de las necesidades primordiales en la actualidad de los centros educativos, es la falta de que haya un psicopedagogo por colegio, de esta manera, él podría desempeñar todas las funciones reflejadas en la teoría ya que el grupo de sujetos a los que atender es más reducido al delimitar los contextos de intervención.
- También creemos que nuestra percepción acerca de los psicopedagogos actuales cambiará cuando realicemos las prácticas, al empatizar con este rol y experimentar las dificultades que existen al desempeñar las funciones.

## D. BIBLIOGRAFÍA

- COLL, C. (1988). Conocimiento psicológico y práctica educativa. Barcanova. Barcelona.
- GARCÍA, D; MOLINER, A; MACIAN J.J.; NIUBÓ, R; BRIZ, S. (2001) ¿Satisface la LOGSE las demandas educativas en al sociedad actual? Pendiente de publicación por la UJI.
- <http://www.latinsalud.com/Temas/psicopedagogo.htm>
- <http://www.psicopedagogia.com>
- <http://www.educalia.com>
- BISQUERRA, J. (1997). Modelos de orientación e intervención psicopedagógica. Ed. Paidós.
- Ley Orgánica General del Sistema Educativo (1997).